

Superintendencia de Pensiones

**INFORME DE LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA**

2021

Enero - 2022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
<i>I. INTRODUCCIÓN</i>	<i>4</i>
<i>II. OBJETO DEL INFORME</i>	<i>5</i>
A. RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 4.3.19 B	6
<i>i. Resumen a nivel institucional que refleje la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados en el período. (4.3.19 b. i)</i>	<i>6</i>
<i>Cuadro 1: Informe de ingresos recibidos y gastos ejecutados</i>	<i>6</i>
<i>ii. Detalle de la conformación del superávit (4.3.19. ii)</i>	<i>6</i>
<i>iii. Monto del superávit libre o déficit (4.3.19 b. iii)</i>	<i>7</i>
<i>Cuadro 2: Informe de superávit o déficit</i>	<i>7</i>
<i>iv. Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit. (4.3.19 b. iv)</i>	<i>7</i>
<i>v. Detalle del superávit acumulado total por cada una de las fuentes. (4.3.19 b. v)</i>	<i>8</i>
B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 4.3.19 C	8
<i>i. Comentarios generales de la liquidación de los ingresos y gastos (4.3.19 c. i).</i>	<i>8</i>
<i>Cuenta presupuestaria de ingresos</i>	<i>8</i>
<i>Cuadro 3: Detalle de ingresos</i>	<i>8</i>
<i>Cuentas presupuestarias de egresos</i>	<i>9</i>
<i>Cuadro 4: Presupuesto de egresos ejecutado</i>	<i>9</i>
<i>ii. Congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros. (4.3.19 c. ii)</i>	<i>10</i>
<i>iii. Estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa. (4.3.19 c. iii) ..</i>	<i>10</i>
<i>iv. La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria. (4.3.19 c. iv)</i>	<i>11</i>
C. RESULTADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS. 4.3.16	11
<i>Cuadro 5: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta</i>	<i>11</i>
<i>Gráfico 1</i>	<i>13</i>
<i>Avance de proyectos estratégicos:</i>	<i>14</i>
<i>Cuadro 6: Avance en proyectos estratégicos</i>	<i>14</i>
RESUMEN	18
CONCLUSIÓN	18

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de liquidación presupuestaria de 2021.

Este reporte tiene como objeto brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

i. Introducción

El 9 de julio de 2020, el CONASSIF dispuso remitir en consulta al Banco Central de Costa Rica la propuesta presupuestaria del CONASSIF y de sus Órganos de Desconcentración Máxima (ODM), para el ejercicio presupuestario 2021, por un monto total de €30.656,4 millones, con sustento en lo que prevé el literal k), del artículo 171, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las cuatro Superintendencias y del CONASSIF. Por su parte, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica conoció la propuesta, según se consigna en el artículo 6, del acta de la sesión 5946-2020, del 14 de julio de 2020, acordando pronunciarse favorablemente.

Posteriormente, el CONASSIF, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 3 y 10, de las actas de las sesiones 1592-2020 y 1593-2020, ambas del 20 de julio de 2020, envió en consulta al medio financiero dicha propuesta presupuestaria, no recibéndose observaciones de fondo ni cambios en las cifras, para luego proceder con la solicitud a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación definitiva.

Por su parte, la Junta Directiva, mediante el inciso II, artículo 6, del acta de la sesión 5958-2020, del 16 de setiembre de 2020, resolvió en firme, aprobar una transferencia de €30.656.362.779,3 como el límite global.

El CONASSIF en el artículo 8, del acta de la sesión 1607-2020, celebrada el 21 de setiembre de 2020, dispuso aprobar en firme el presupuesto de la SUPEN, por un monto de €5.453.075.008,04, que luego fue aprobado parcialmente por la CGR, según consta en el oficio número DFOE-EC-1301 del 2 de diciembre de 2020.

ii. Objeto del informe

El presente informe de liquidación presupuestaria tiene como propósito:

- Brindar al CONASSIF y a la CGR la información relativa a la liquidación del presupuesto de la SUPEN, para el ejercicio económico de 2021, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el Consejo.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones.
- Utilizar como mecanismos de control y seguimiento tanto para la SUPEN como para el CONASSIF.

A. RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 4.3.19 b

i. Resumen a nivel institucional que refleje la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados en el período. (4.3.19 b. i)

El siguiente cuadro refleja la totalidad de ingresos recibidos y la totalidad de gastos ejecutados en el período de análisis, con el propósito de reflejar el resultado financiero de la ejecución del presupuesto institucional.

Cuadro 1: Informe de ingresos recibidos y gastos ejecutados

31 de diciembre de 2021

CUENTA	INGRESOS	MONTO	EGRESOS	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	4 407 625 310	A) Gastos de administración	4 391 945 635
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	4 407 625 310	0. Remuneraciones	2 554 935 529
			1. Servicios	1 803 491 587
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	4 407 625 310	2. Materiales y suministros	417 192
			6. Transferencias corrientes	33 101 327
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732	4 407 625 310	B) Servicio de la deuda	0
	Superintendencias de Pensiones (SUPEN)		C) Inversiones	15 679 675
	TOTAL INGRESOS	4 407 625 310	TOTAL EGRESOS	4 407 625 310

ii. Detalle de la conformación del superávit (4.3.19. ii)

El financiamiento del presupuesto de la SUPEN está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732, artículo 174, que entre otras cosas establece: *El presupuesto de las superintendencias será financiado en un ochenta por ciento (80%) con recursos provenientes del BCCR y en un veinte por ciento (20%) de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados.*

Dada esa normativa, la SUPEN no refleja superávit de ningún tipo, por lo que no se presenta detalle alguno de la conformación del superávit en esta sección del informe.

iii. Monto del superávit libre o déficit (4.3.19 b. iii)

Conforme se indicó en el punto anterior, por la forma en que se sufragan los egresos en la Superintendencia no se genera superávit o déficit. El siguiente cuadro refleja de manera resumida los ingresos totales devengados y los gastos ejecutados.

Cuadro 2: Informe de superávit o déficit

31 de diciembre de 2021

Detalle		Monto
1. Ingresos presupuestados	5 453 075 008	
Ingresos devengados	4 407 625 310	
Superávit o pérdida de ingresos		-1 045 449 698
2. Egresos presupuestados	5 453 075 008	
Total de gastos	4 407 625 310	
Superávit o pérdida de egresos		1 045 449 698
TOTAL SUPERÁVIT		0
RESUMEN		
Ingresos devengados		4 407 625 310
Menos:		
Total de gastos		4 407 625 310
SUPERÁVIT O PÉRDIDA		0

iv. Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit. (4.3.19 b. iv)

El financiamiento del presupuesto de la SUPEN se establece en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732, dada esa particularidad, no se presenta el cálculo de los componentes del superávit específico.

v. Detalle del superávit acumulado total por cada una de las fuentes. (4.3.19 b. v)

Tomando en cuenta la forma del financiamiento del presupuesto de la SUPEN no se generan superávit, razón por la cual no se presenta el detalle de superávit acumulado total.

B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 4.3.19 C

i. Comentarios generales de la liquidación de los ingresos y gastos (4.3.19 c. i).

Cuenta presupuestaria de ingresos

Los ingresos devengados están ligados a la ejecución efectiva del presupuesto de egresos, el siguiente cuadro detalla el total de ingresos del período.

Cuadro 3: Detalle de ingresos

31 de diciembre de 2021

CUENTA	INGRESOS	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	4 407 625 310
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	4 407 625 310
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	4 407 625 310
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732	4 407 625 310
	<i>Superintendencias de Pensiones (SUPEN)</i>	
	TOTAL INGRESOS	4 407 625 310

Cuentas presupuestarias de egresos

El siguiente cuadro resume la ejecución presupuestal alcanzada a nivel de cuenta mayor.

Cuadro 4: Presupuesto de egresos ejecutado

Código	Partida Presupuestaria	Presupuesto	Gasto	Porcentaje
0	Remuneraciones	3 140 644 421	2 554 935 529	81%
1	Servicios	2 074 671 008	1 803 491 587	87%
2	Material y Suministros	14 509 000	417 192	3%
5	Bienes Duraderos	17 212 500	15 679 675	91%
6	Transferencias Corrientes	127 875 000	33 101 327	26%
9	Sumas sin Asignación	78 163 079	0	0%
Totales		5 453 075 008	4 407 625 310	81%

La ejecución del presupuesto aprobado para la SUPEN por la suma de ¢5 453,0 millones, alcanzó una ejecución de ¢4 407,6 millones, suma que equivale al 81% del presupuesto total. En relación con la ejecución del presupuesto, para cada cuenta a nivel de mayor se obtienen los siguientes resultados:

- La cuenta “Remuneraciones” alcanzó un nivel de ejecución de 2 554,9 millones de colones, lo que representa un 81% del total del presupuesto asignado para esta partida. Este porcentaje de ejecución es razonable, tomando en cuenta que a la fecha de este informe la SUPEN tenía nueve plazas vacantes.
- La cuenta “Servicios” cerró con una ejecución de ¢1 803,5 millones, cifra que equivale a un 87% del total de recursos presupuestados en esta partida. Los porcentajes de ejecución en las diferentes partidas que conforman la cuenta reflejan, en forma general, un cumplimiento normal de ejecución de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo.
- El nivel de ejecución de partida “Materiales y Suministros” fue de ¢0,4 millones, lo que representa un 3% del total de recursos presupuestados en esta cuenta, hay que

considerar el hecho de que todo el personal está en modalidad de teletrabajo, por lo no fue necesario incurrir en gastos ni compras de suministros, eso explica el nivel bajo de ejecución en todas las cuentas.

- La ejecución de cuenta “Bienes Duraderos” corresponde al pago por la actualización y mantenimiento del programa de supervisión Team Mate, refleja una ejecución del 91%, equivale a la suma de ₡15,6 millones.
- La cuenta “Transferencias Corrientes” refleja al cierre del período una ejecución del 26%, equivale a la suma de ₡33,1 millones, corresponde el pago de los extremos laborales a los funcionarios; incapacidades o licencias por maternidad; cuotas o membrecías a organismos internacionales.
- La cuenta “Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria” incluye los recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada, lo que permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos

ii. Congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros. (4.3.19 c. ii)

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), por lo que, no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo que el BCCR remite a través del sistema de presupuestos públicos de la Contraloría General de la República, dada esa particularidad, no se adjunta en este reporte los estados financieros que demuestren la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

iii. Estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa. (4.3.19 c. iii)

En esta sección corresponde incluir los estados financieros, por las razones expuestas en el punto anterior no se adjuntan esos documentos.

iv. La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria. (4.3.19 c. iv)

Conforme se ha indicado en los puntos anteriores el financiamiento del presupuesto de la SUPEN, lo establece la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732, artículo 174, que entre otras cosas indica: *El presupuesto de las superintendencias será financiado en un ochenta por ciento (80%) con recursos provenientes del BCCR y en un veinte por ciento (20%) de los gastos efectivamente incurridos.*

Es por esa razón que no aplica presentar la situación económica-financiera global de la institución.

C. Resultados de la realización de los objetivos y metas. 4.3.16

La SUPEN está conformada por cinco procesos, cada uno de ellos establece, para el período una serie de objetivos y metas que contribuyen al propósito de la organización; el siguiente cuadro representa el presupuesto asignado por meta y la ejecución presupuestal lograda para cada meta.

Cuadro 5: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta

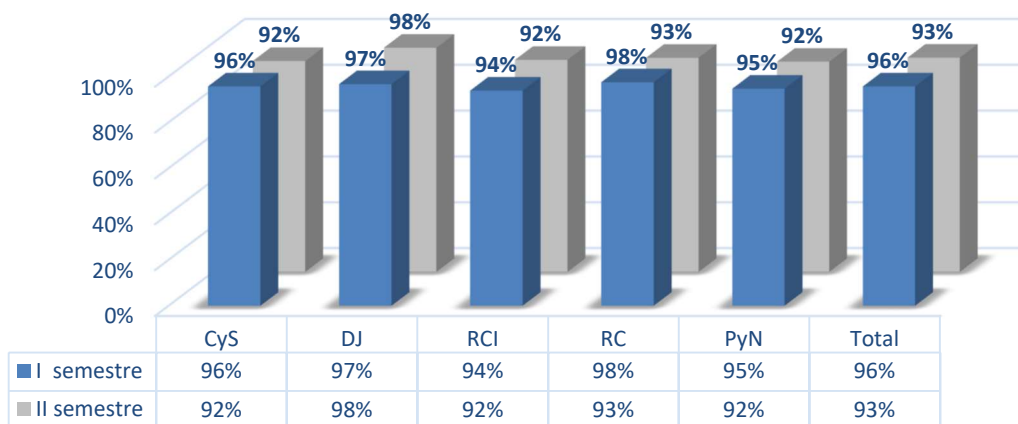
DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
DESPACHO			272 854 851	197 001 398	72%
	1	Tener, en promedio, los indicadores de cumplimiento de metas de toda la Superintendencia con nota igual o superior al 85%.	272 854 851	197 001 398	72%
DIVISIÓN JURÍDICA			553 585 713	483 012 920	87%
	2	Tramitar en tiempo las solicitudes de asesoría jurídica y los recursos administrativos	275 124 514	235 829 455	86%
	3	Tramitar en tiempo las solicitudes de denuncias y/o consultas de los afiliados	158 488 535	83 852 699	53%

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
	4	Tramitar en un tiempo promedio no superior de doce meses calendario los procedimientos administrativos iniciados por la Superintendencia de Pensiones	37 883 756	8 348 536	22%
	5	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua, con base en la atención de temas de calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	82 088 908	61 845 957	75%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		93 136 272	
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVA			703 031 240	549 129 515	78%
	6	Tener la planificación estratégica actualizada y alineada a los requerimientos institucionales.	8 058 588	2 527 556	31%
	7	Cumplir con las entregas de los proyectos en el plazo planificado.	60 439 412	47 138 913	78%
	8	Presentar estudios que cumplan con las métricas de calidad del proceso.	277 896 768	223 147 054	80%
	9	Utilizar, en PyN, el 65% del plazo declarado en la publicación realizada en La Gaceta por la SUPEN.	90 585 883	70 085 507	77%
	10	Cumplir el 100% del cronograma de revisión de normativa al menos cada tres años.	100 732 353	52 049 592	52%
	11	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua, con base en la atención de temas de calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	165 318 236	53 530 018	32%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		100 650 876	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DEL RÉGIMENES COLECTIVOS			1 402 027 125	1 160 590 511	83%
	12	Cumplir con el Plan Anual de Supervisión de los Regímenes Colectivos, independientemente del surgimiento de otras actividades que requieran atención.	1 160 059 526	729 401 142	63%
	13	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua, con base en la atención de temas de calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	241 967 599	186 517 185	77%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		244 672 185	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DEL RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL			1 573 867 702	1 333 644 835	85%
	14	Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y evaluar el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados.	1 229 310 544	793 232 823	65%
	15	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua, con base en la atención de temas de calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	344 557 158	271 841 977	79%

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		268 570 035	
ÁREA COMUNICACIÓN Y SERVICIOS			947 708 377	684 246 130	72%
	17	Atender los requerimientos de gestión de recursos, de acuerdo con las disposiciones institucionales.	490 688 934	161 412 938	33%
	18	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua, con base en la atención de temas de calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	31 811 768	20 722 366	65%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		209 178 504	
TOTAL			5 453 075 008	4 407 625 310	81%

Gráfico 1

SUPEN: Evaluación general y por proceso, 2021



Como información adicional, el gráfico resume los resultados alcanzados por los procesos, en la consecución de las metas, para el primer y segundo semestre, obteniendo una nota promedio de 96% y 93% respectivamente, para cada uno de los semestres.

Avance de proyectos estratégicos:

La información detallada correspondiente al avance de los proyectos estratégicos.

Cuadro 6: Avance en proyectos estratégicos

Objetivo Estratégico SUPEN y CONASSIF	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Próximas Etapas	Avance (Realizado/ Planificado)	Observaciones
SUPEN Vigilar la gestión de los participantes del SNP, mediante un modelo de supervisión basado en riesgos, para proteger los intereses de los afiliados y pensionados CONASSIF Establecer la regulación y supervisión que coadyuve a la estabilidad y solvencia del sistema financiero	Sistema Manejo de Liquidez	Definir e implementar un módulo para la carga de información de los instrumentos para el manejo de liquidez.	2020	2021		100%	Finalizado Julio de 2021
SUPEN Vigilar la gestión de los participantes del SNP, mediante un modelo de supervisión basado en riesgos, para proteger los intereses de los afiliados y pensionados CONASSIF Establecer la regulación y supervisión que coadyuve a la estabilidad y solvencia del sistema financiero	Fondos Generacionales (Multifondos)	Generar un marco regulatorio para la gestión de los multifondos que, acorde con lo estipulado en leyes, las normas vigentes y en principios internacionales, permita a los entes supervisados realizar una sana administración de los recursos en beneficio de los afiliados.	2021	2022	Segundo Semestre del 2021 Presentar los borradores preliminares de ajuste a la normativa	80%	En Etapa de planeación Durante el 2021 se realizaron las investigaciones y consultas pertinentes a fin de establecer el diseño del cuerpo de la regulación.
SUPEN Fortalecer el Sistema de Pensiones mediante un marco jurídico que promueva una mayor cobertura y protección para los	Afiliación en la desacumulación del ROP	Establecer los lineamientos para la unificación de los saldos de los afiliados en etapa de acumulación o desacumulación cuando estos estén en más de una entidad. A la fecha	2020	2021	Segundo Semestre 2021 Elaboración de la normativa y sistemas para el manejo de la unificación de cuentas,	80%	En Ejecución Se están desarrollando los cambios a los sistemas y archivo para el manejo de la

Objetivo Estratégico SUPEN y CONASSIF	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Próximas Etapas	Avance (Realizado/ Planificado)	Observaciones
afiliados y pensionados. CONASSIF Velar por los intereses de los consumidores de servicios y productos financieros.		se han identificado los afiliados con esta condición y se está coordinando con el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) una serie de mecanismos que permiten un control único de afiliación.			además de los ajustes a los archivos de libre transferencia		doble afiliación en el ROP
SUPEN Fortalecer el Sistema de Pensiones mediante un marco jurídico que promueva una mayor cobertura y protección para los afiliados y pensionados. CONASSIF Velar por los intereses de los consumidores de servicios y productos financieros.	Estrategia de Comunicación	Establecer una estrategia de comunicación interna y externa que permita empoderar al público en general, con especial énfasis en el afiliado y el pensionado, dotándolo de información y herramientas para mejorar su educación previsional.	2020	2023	Segundo Semestre del 2021 Implementar las actividades planificadas	100%	En Ejecución El proyecto marcha al día ejecutando las labores regulares de comunicación con los afiliados y pensionados
SUPEN Fortalecer el Sistema de Pensiones mediante un marco jurídico que promueva una mayor cobertura y protección para los afiliados y pensionados. CONASSIF Velar por los intereses de los consumidores de servicios y productos financieros.	Reforma LPT	Identificar los ámbitos en los que se requiere fortalecer las facultades de regulación y supervisión asignadas por ley a la Superintendencia de Pensiones, y proponer las reformas legales correspondientes	Julio 2021	Diciembre 2021	Segundo Semestre del 2021 Confeccionando la normativa para procesos de intervención	70%	En Ejecución Las cargas de trabajo del equipo plantean la necesidad de realizar ajustes al cronograma de trabajo.
SUPEN Vigilar la gestión de los participantes del SNP, mediante un modelo de supervisión basado en riesgos, para proteger los intereses de los afiliados y pensionados CONASSIF	Ciencia de datos	Portafolio de tres proyectos: Indicadores: Modelación y programación de un sistema de cálculos actuariales que permita la generación de estudios actuariales y proyecciones financieras/demográficas	Enero 2021	Diciembre 2022	Indicadores: Detenido Bases de datos: Creación de estructuras resumidas en los servidores de consulta Modelación Actuarial:	80%	En Ejecución: El proyecto marcha según los cronogramas aprobados

Objetivo Estratégico SUPEN y CONASSIF	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Próximas Etapas	Avance (Realizado/ Planificado)	Observaciones
Establecer la regulación y supervisión que coadyuve a la estabilidad y solvencia del sistema financiero		tanto para fondos como para operadoras. Bases de Datos: Crear una nueva cultura e infraestructura para el manejo de datos en la Superintendencia de Pensiones, donde los productos que se ofrezcan hagan un mayor uso de la información que se tiene almacenada, con una filosofía de “analítica de información”. Modelación actuarial Modelación y programación de un sistema de cálculos actuariales que permita la generación de estudios actuariales y proyecciones financieras/demográficas tanto para fondos como para operadoras.			Programación del RORAC		
SUPEN Fortalecer el Sistema de Pensiones mediante un marco jurídico que promueva una mayor cobertura y protección para los afiliados y pensionados. CONASSIF Velar por los intereses de los consumidores de servicios y productos financieros.	Fortalecimiento del FCL	Elaboración de una propuesta de ley del Fondo de Capitalización Laboral (en adelante FCL) para aumentar la capitalización de las cuentas individuales y adicionar un componente de cobertura contra el desempleo.					Proyecto cerrado El Comité Ejecutivo luego de varias deliberaciones tomó la decisión de no continuar con este proyecto, dados los ajustes ocasionados por la pandemia, los cuales hacen poco viables nuevos ajustes en el corto plazo.
SUPEN Fortalecer el Sistema de Pensiones mediante un marco jurídico que promueva una mayor cobertura y	Promoción de Régimen Voluntario	Evaluar el desarrollo de los fondos voluntarios y proponer las reformas pertinentes para su futuro crecimiento	Junio 2021	Diciembre 2021	Segundo Semestre 2021 Elaboración de estudios técnicos y confección de	70%	En Ejecución Se está monitoreando los avances en el cronograma de proyecto a efecto de poder

Objetivo Estratégico SUPEN y CONASSIF	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Próximas Etapas	Avance (Realizado/ Planificado)	Observaciones
protección para los afiliados y pensionados. CONASSIF Velar por los intereses de los consumidores de servicios y productos financieros.					textos de reforma		verificar las posibilidades de concluir en tiempo el cronograma.
No estratégico	Módulo de Estadísticas para la web	Definir la estructura de los datos necesaria para la sección de estadísticas de la nueva página web	Setiembre 2021	Diciembre 2021	Segundo Semestre 2021 Pruebas a las métricas programadas	100%	En Ejecución El proyecto marcha según los cronogramas aprobados

Fuente: Investigación y Desarrollo

- Según requerimiento del CONASSIF el porcentaje de avance se mide como el porcentaje a la fecha de las actividades realizadas en entre las planificadas.

Resumen

Al finalizar este período, el presupuesto aprobado por la suma de ¢5 453,0 millones, alcanzó una ejecución de ¢4 407,6 millones, suma que equivale al 81% del presupuesto total.

En lo que respecta al logro de las metas para el segundo semestre se observa que se obtuvo una nota general del 93% como resultado de los trabajos realizados en proporción con los trabajos programados, en cada uno de los cinco procesos que conforman la organización.

Conclusión

El presupuesto para el 2021 aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República para la SUPEN, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, es necesario indicar que se vio afectada por las circunstancias de la emergencia nacional, pese a esto, la ejecución alcanzó el 81% del presupuesto, se realizó en apego del compromiso adquirido, en cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.